

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4922 *MORO CROOKE ABOGADOS, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXPORTADORA MALAGUEÑA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Por acuerdo adoptado por la Junta General de Socios de las mercantiles Moro Crooke Abogados, Sociedad Limitada Profesional y Exportadora Malagueña, Sociedad Limitada, de fecha 27 de febrero de 2012, se ha acordado la fusión por absorción, siendo la sociedad absorbente la entidad Moro Crooke Abogados, Sociedad Limitada Profesional.

A los efectos del artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace constar que en el domicilio social de ambas mercantiles está a disposición de los socios, y en su caso, de los acreedores, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de fusión, informando a los acreedores del derecho de oposición que les asiste, en su caso.

Málaga, 8 de marzo de 2012.- Los Administradores, Vicente Moro Moraño y Vicente Moro Crooke.

ID: A120014566-1